



**UNIVERSIDAD DE MENDOZA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Mendoza, 10 de diciembre de 2024

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS N°21/2024**

VISTO:

La solicitud de estudiantes de mesas de examen especiales, y

CONSIDERANDO:

Que debe evaluarse la fundamentación de dichos pedidos,

Que debe evitarse la superposición de mesas evaluadoras, a cuyo fin se tendrá en cuenta el calendario académico pertinente,

Por ello, y en virtud de atribuciones que le son propias,

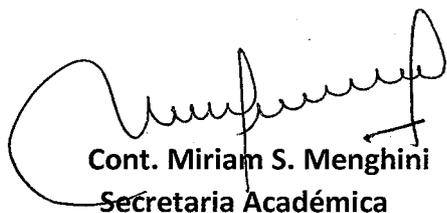
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:**

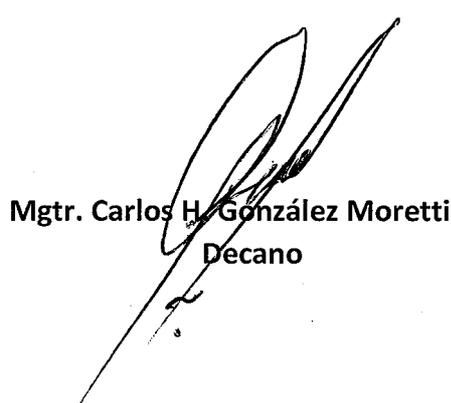
Artículo 1º: Dar al estudiante, en los casos en que solo le falten 3 o menos materias para recibirse y se considere procedente, la posibilidad de dar examen en mesa especial;

Artículo 2º: En todos los casos la fecha debe ser fijada en un mes que no haya mesas regulares previstas en el calendario académico de la FCE, es decir en los meses de Abril y Octubre y consensuada con el profesor titular de la asignatura correspondiente y las autoridades académicas;

Artículo 3º: Los estudiantes podrán pedir rendir una sola materia por cada mesa especial.

Artículo 4º: Comuníquese, notifíquese y archívese.

  
Cont. Miriam S. Menghini  
Secretaria Académica

  
Mgtr. Carlos H. González Moretti  
Decano